

Viernes, 20 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aliseda

ANUNCIO. Modificación OEP Extraordinaria de Estabilización Ley 20/2021.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 31 de mayo de 2022, por la que se aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de Empleo Temporal en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, la cual se publicó en el BOP n.º 105, del viernes 3 de junio de 2022, corrigiéndose posteriormente los errores materiales detectados en la misma en dos ocasiones, mediante anuncios publicados en BOP n.º 229, de 30 de noviembre de 2022 y BOP n.º 75, del jueves 20 de abril de 2023.

Considerando que en cumplimiento de lo previsto en el art. 37.1 l) del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a, con fecha 20 de noviembre de 2024 se ha procedido a la negociación de la propuesta de modificación de la mencionada OEP, consistente en la supresión en la misma de plazas que fueron incluidas en la oferta original sin reunir la condición de estructurales.

En cumplimiento de lo anterior, se procede a la corrección de la OEP extraordinaria de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, la cual queda definitivamente redactada tal y como se consigna a continuación:

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:

- Una plaza de encargado/a de cementerio.
- Una plaza de agente de empleo y desarrollo local.
- Una plaza de monitor/a deportivo/a.
- Una plaza de encargado/a de obras.
- Una plaza de guía de Centro de Interpretación.
- Una Plaza de personal de Guardería.



Viernes, 20 de diciembre de 2024

- Una plaza de director/a de Guardería.
- Una plaza de técnico/a en turismo.
- Una plaza de auxiliar administrativo/a.

PLAZA DE FUNCIONARIO/A:

- Una plaza de auxiliar administrativo/a.

Aliseda, 18 de diciembre de 2024

Raquel Liberal Martín

ALCALDESA - PRESIDENTA

